UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.203/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Graciela Virginia VALENZUELA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con la situación académica de la alumna VALENZUELA;

QUE por Notas Nros. 131 y 229/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Graciela Virginia VALENZUELA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Graciela Virginia VALENZUELA (D.N.I. Nº 17.078.180) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 253